



Trabajo virtual: Protección de información tributaria en el hogar y trabajo

Una serie de cinco partes del IRS y los socios de la Cumbre de Seguridad

Creación de un plan para proteger datos y reportar robos

Parte 5 de consejos de la Cumbre de Seguridad para profesionales de impuestos

La ley federal requiere que los profesionales de impuestos tengan un plan de seguridad de datos por escrito. También se recomienda que los preparadores de impuestos creen un plan de respuesta a emergencias en caso de que experimenten un robo de datos. Comunicarse con el IRS es el primer paso en el plan para proteger rápidamente a los profesionales de impuestos y sus clientes.

Plan de seguridad debe cumplir con requisitos de la Comisión Federal de Comercio

- La ley requiere que todos los “preparadores de impuestos” creen y mantengan un plan de seguridad de datos por escrito, apropiado para el tamaño y complejidad de la empresa.
- Además, el plan de seguridad de datos debe ser adecuado para la naturaleza y alcance de las actividades de la empresa y la confidencialidad de la información del cliente.
- Los profesionales de impuestos que trabajan desde su casa deben proteger los datos de los contribuyentes, tal como lo harían en la oficina.

Reportar robos de datos

- Los profesionales de impuestos que experimentan un robo de datos deben reportar el crimen al IRS inmediatamente para que se puedan tomar medidas para proteger a los contribuyentes y a la empresa. Deben reportarlo inmediatamente a su contacto **local de Enlace de Partes Interesadas del IRS**.
- También deben enviar un correo electrónico a la Federación de Administradores de Impuestos a **StateAlert@taxadmin.org**.
- Más información se encuentra en **Información de robo de datos para profesionales de impuestos**.

www.irs.gov/cumbredeseguridad